



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 197 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,13. AGO. 2024.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PETTA02024000038 sobre Modificación de Presupuesto Analítico N°03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO, con CUI N° 2324613;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Gerencial General Regional N°349-2018-GGR-GR PUNO de fecha 25 de julio del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°010-2020-GGR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO, por S/ 31, 996,784.56;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°242-2023-GGR-GR PUNO de fecha 12 de octubre del 2023, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°025-2024-GGR-GR PUNO de fecha 09 de febrero del 2024, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO;

Que mediante Informe N° 002835-2024-GRP/ORSYLP de fecha 07 de agosto del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que: "...teniendo el pronunciamiento del Supervisor del Proyecto ING IVAN VALERIO QUISPE APAZA...asimismo se tiene la conformidad del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. EMERSON JUAN LIRA APAZA,...se otorga la CONFORMIDAD por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo...", con el siguiente detalle;

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA (ÚLTIMO PPTO. APROBADO)	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03		TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA (PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 PROPUUESTO)
			PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	
2.6.3.1.1.1	GASTOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 194,000.00	S/ -	S/ -	S/ 194,000.00
2.6.3.1.1.3	GASTOS PARA TRANSPORTE ACUATICO				S/ -
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	S/ 6,999.03	S/ -	S/ -	S/ 6,999.03
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 88,209.92	S/ 12,332.29		S/ 75,877.63
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	S/ 387,628.00		S/ 420.00	S/ 388,048.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/ 3,826,928.65		S/ 416,217.15	S/ 4,243,145.81
2.6.71.62	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	S/ 28,111,911.24	S/ 407,479.52		S/ 27,704,431.72
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 3,842,558.35	S/ 46,204.09		S/ 3,796,354.26
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/ 162,995.84		S/ 33,499.09	S/ 196,494.93
2.6.81.41	GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL	S/ 874,733.90		S/ 12,648.77	S/ 887,382.68
2.6.81.42	GASTOS POR CONTRATACION DE BIENES	S/ 144,877.10		S/ 7,250.89	S/ 152,127.99
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 94,120.00	S/ 4,020.00		S/ 90,100.00
TOTAL			S/ 470,035.91	S/ 470,035.91	S/ 37,734,962.04
2.4.2.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE				S/ 496,008.00
TOTAL					S/ 38,230,970.04





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 197 -2024-GGR-GR PUNO



Puno,13 AGO. 2024.....

Que con Informe N° 001261-2024-GRP/ SGPTO de fecha 09 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que; "(...) la ejecución de proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el numeral 33.3 de Artículo 33°Ejecución Física de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01...por consiguiente durante la ejecución física delas inversiones, la unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) deberá vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantenga las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes, asi como la Unidad ejecutora de Inversiones 8 UEI) deberá registrar el Formato N° 08 – A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión...Finalmente debo indicar que, la aprobación del presente expediente es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica(...); y

Estando, al Informe 000100-2024-GRP/ORSYLP- IVQA del Supervisor del Proyecto, Informe 000025-2024-GRP/ORSYLP-EJLA del Especialista III de la oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe 002835-2024-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, con Informe N° 001261-2024-GRP/ SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000851-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Modernización y Proveído N° 021170-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO. - APROBAR, La Modificación de Presupuesto Analítico N°03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO, según detalle contenido en el Quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS GERENTE GENERAL REGIONAL

